Valdivia, tres de mayo de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-107-2019.

Juan Ignacio Correa Rosado
Ministro
Fecha: 03/05/2019 13:37:52

Carlos Ivan Gutierrez Zavala
Ministro
Fecha: 03/05/2019 13:37:52

Juan Carlos Vidal Etcheverry
Abogado
Fecha: 03/05/2019 13:37:53

JYXXKXRMDJ

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Carlos Ivan Gutierrez Z. y Abogado Integrante Juan Carlos Vidal E. Valdivia, tres de mayo de dos mil diecinueve.

En Valdivia, a tres de mayo de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

JYXXKXRMDJ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antartica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.